



## Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general  
20 de febrero de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de Derechos Humanos

#### 71º período de sesiones

#### Acta resumida de la primera parte (pública)\* de la 1915ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 29 de marzo de 2001, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Bhagwati

### Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 40 del Pacto (*continuación*)

*Informe inicial de Croacia (continuación)*

---

\* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la reunión se publicará con la signatura CCPR/C/SR.1915/Add.1.

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las públicas del Comité se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 40 del Pacto**  
(continuación)

*Informe inicial de Croacia (CCPR/C/HRV/99/1 y CCPR/C/71/L/HRV) (continuación)*

1. **El Sr. Mrčela** (Croacia), en respuesta a una pregunta sobre la libertad de expresión, dice que los periodistas y los particulares pueden ser enjuiciados por difamar al Presidente de la República y a altos funcionarios del país, y que se han presentado cargos contra varios periodistas.

2. En 1992, un periodista fue absuelto porque se consideró que el artículo que había escrito estaba dentro de los límites de un humor razonable, teniendo en cuenta su obra anterior y el contexto del artículo. En 1993, el mismo periodista fue absuelto de nuevo porque se consideró que el artículo que había escrito se atenía a su estilo particular. Entre 1996 y 1997 dos periodistas fueron absueltos de los cargos de calumnia y difamación del Presidente porque se reconoció que tenían derecho a criticar sus ideas, siempre que sus críticas no fueran personales, según lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución y en el párrafo 1 del artículo 10 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, en el que se establecen amplios límites con respecto a la libertad de expresión de las personas públicas. En 1997, el director de una revista que había sido acusado de calumniar al Gobierno exponiendo la corrupción de altos cargos fue absuelto porque se consideró que su actuación era de interés público y que el reportaje en cuestión no se había escrito con la intención de dañar el honor o la reputación de las personas afectadas. En la actualidad, nadie está en la cárcel por difamación de un funcionario del Gobierno porque los tribunales siempre han declarado inocentes a los acusados. El Presidente ya no tiene derecho a recibir protección especial y, por lo tanto, sólo puede demandar a alguien como particular.

3. Con respecto al delicado tema de la educación de los jueces, el orador reconoce que la situación no es ideal pero señala que el centro de educación judicial continúa ofreciendo formación a los jueces y espera que algún día Croacia tendrá un Colegio Nacional de Abogados.

4. **La Sra. Karajkovič** (Croacia) dice que el proyecto de ley sobre los derechos de las minorías, la libertad de usar el propio idioma y la educación en el idioma de las minorías nacionales protege los derechos no sólo de las minorías étnicas sino también los de las minorías religiosas y otras minorías.

5. **Sir Nigel Rodley** pregunta si se han tomado medidas para ofrecer un tipo de servicio civil en sustitución del servicio militar y si las personas que no quieren cumplir el servicio militar pueden aducir razones morales como su ideología u objeción de conciencia. También pide información sobre la situación actual de los objetores de conciencia que ya cumplen el servicio militar, ya sea como reclutas o como voluntarios.

6. **La Sra. Medina Quiroga** pregunta si Croacia tiene una ley general que prohíba la discriminación por razón del sexo en el sector privado.

7. **El Sr. Klein** pide información adicional sobre la libertad de reunión pacífica.

8. **El Sr. Solari Yrigoyen** expresa preocupación por el menor número de representantes de la minoría serbia en el parlamento y pide más información al respecto.

9. **La Sra. Karajkovič** (Croacia), respondiendo a la pregunta de Sir Nigel Rodley, dice que es posible aducir razones morales a fin de pedir permiso para cumplir el servicio civil en lugar del servicio militar. Las personas que así lo deseen pueden prestar servicios en hospitales, tribunales o instituciones públicas si reciben autorización del Ministerio de Justicia. En respuesta a la pregunta de la Sra. Medina Quiroga, dice que Croacia no tiene ninguna ley específica sobre la discriminación por razón del sexo en el sector privado.

10. **El Sr. Smerdel** (Croacia) señala que la Constitución (artículo 14) prohíbe todas las formas de discriminación, a pesar de lo cual se cometen abusos, especialmente en el sector privado, que es más pequeño que el sector público. Con respecto a la pregunta sobre las reuniones públicas y las protestas pacíficas dice que cualquier ciudadano, residente legal u organización tiene derecho a pedir a la policía un permiso para celebrar una reunión pública u organizar una manifestación y que, si se le niega tal permiso, puede apelar la decisión ante un tribunal administrativo. Si la apelación no puede sustanciarse a tiempo para la reunión o manifestación solicitadas, puede establecerse una indemnización o bien la reunión puede celebrarse otro día. Este sistema es parecido al de otros países europeos: las

autoridades son responsables de la protección y la seguridad del público. Últimamente no se ha prohibido ninguna reunión política.

11. Volviendo a la cuestión de los objetores de conciencia, el orador dice que, según la Constitución aprobada en diciembre de 1990, durante la guerra que se inició en 1991 Croacia no tenía disposiciones para los objetores de conciencia. Por supuesto, antes los croatas servían en el ejército yugoslavo. En 1992 se promulgó una nueva ley en la que se estipulaba que los reclutas debían solicitar el estatuto de objetores de conciencia en un plazo de seis meses, transcurrido el cual perdían este derecho. Sin embargo, el Tribunal Constitucional ha anulado esta disposición y ahora un soldado puede pedir en cualquier momento que se le considere objetor de conciencia y se le asigne a cumplir un servicio alternativo. En cualquier caso, el período del servicio militar obligatorio, que era de un año, se ha reducido a seis meses.

12. En respuesta a la pregunta del Sr. Solari Yrigoyen sobre la representación de la minoría serbia en el parlamento, el orador dice que, en virtud de la Ley constitucional de 1991, se protegen los derechos humanos de las minorías étnicas y nacionales, que pueden estar representadas proporcionalmente en el Parlamento, la judicatura y la administración. La población serbia está representada en algo más de un 8% y se han designado dos distritos como distritos serbios. No se sabe cuántos serbios viven en Croacia, pero el próximo censo que se levantará proporcionará datos fiables.

13. En diciembre de 1995, cuando terminaba la guerra, aproximadamente 200.000 serbios alentados por sus dirigentes abandonaron el país y se dirigieron a la República Federativa de Yugoslavia o a los sectores serbios de Bosnia y Herzegovina, y quizás algún día regresen a Croacia.

14. Debido a las enmiendas de la ley electoral introducidas en 1996 se redujo el número de representantes serbios, hecho atribuible al menor número de serbios en Croacia. En 1998, otra revisión sugirió que se celebraran elecciones basadas en la población y que se permitiera que las minorías votaran por un representante minoritario dos veces, una como ciudadanos ordinarios y otra como miembros de una minoría. Este derecho se limitará para que el Parlamento no se divida en demasiadas facciones y se cree una situación en la que un grupo de representantes de minorías controle los resultados de las votaciones. El orador observa que

recientemente, con cada una de las nuevas elecciones, se ha modificado la ley electoral y la situación ha ido evolucionando hacia un sistema de representación proporcional que protege a las minorías nacionales.

15. **El Presidente** da las gracias al Estado parte por el informe inicial que ha presentado tras obtener la independencia en 1991, un informe bien fundamentado y preparado a pesar de cinco años de conflicto armado. Además, el diálogo entre el Estado parte y el Comité ha sido positivo: el Comité ha procurado hacer sugerencias constructivas para proteger los derechos humanos. En este contexto, subraya que Croacia debe velar por que los tribunales apliquen el Pacto y su Protocolo Facultativo, debe fomentar la conciencia del Pacto y debe facilitar al Comité más información sobre la situación de los derechos humanos en el terreno en vez de describir las normas jurídicas vigentes.

16. El Comité ha tomado nota de los aspectos positivos del informe y ha expresado preocupación por los casos atrasados del sistema judicial, la inexperiencia de los magistrados, la restricción de la libertad religiosa, la condición de los refugiados y la protección de los derechos humanos durante los estados de emergencia, cuestiones que el Comité elaborará en sus informaciones finales.

17. **La Sra. Karajković** (Croacia) expresa su satisfacción por el diálogo positivo que su delegación ha mantenido con el Comité, un diálogo que debe continuar. Croacia tendrá muy en cuenta las recomendaciones del Comité, que servirán de referencia para promover los derechos humanos de todos los ciudadanos de Croacia.

18. La delegación de Croacia se retira.

*Se levanta la sesión a las 15.50 horas.*